

Guayaquil, febrero 17 del 2014

Señora

**MARÍA TERESA PÉREZ BARRIGA DE CRESPO**

Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA CÓRCEGA INCORDA S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura de Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limitada en Sociedad Anónima, Cambio de denominación Social de **INMOBILIARIA CÓRCEGA (INCORDA) C.LTDA.** por el de **INMOBILIARIA CÓRCEGA INCORDA S.A.**, Reforma al Objeto Social y Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el 1 de abril del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de noviembre del 2005, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad. Actuará en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General en cualquier caso que no exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo intervendrá necesariamente en forma conjunta con el Gerente General, en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un monto máximo de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán ambos autorización del Directorio para los actos y contratos que excedan de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Asimismo necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La compañía Expresó el Capital Social en Dólares, Fijación de nuevo valor de participaciones sociales y Reformó el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 13 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de enero del 2001.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 1966, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de enero de 1967.

p. **INMOBILIARIA CÓRCEGA INCORDA S. A.**



**ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**  
**GERENTE GENERAL**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, febrero 17 del 2014



**MARÍA TERESA PÉREZ BARRIGA DE CRESPO**

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.657

FECHA DE REPERTORIO: 21/feb/2014

HORA DE REPERTORIO: 11:10

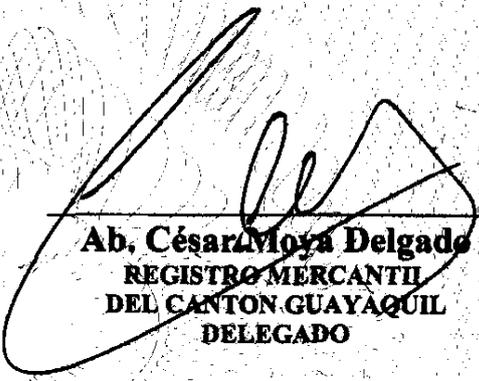
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía **INMOBILIARIA CORCEGA INCORDA S.A.**, a favor de **MARIA TERESA PEREZ BARRIGA DE CRESPO**, de fojas 7.923 a 7.925, Registro de Nombramientos número 2.522.

ORDEN: 7657



Guayaquil, 25 de febrero de 2014

  
**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 769176

